



DECRETO N° 0098 .
NEUQUÉN, 31 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 782-M-2025 y el Decreto N° 0029/23;

y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del señor Miguel Ángel MARTINEZ, D.N.I. N° 12.820.481, a partir del día 01 de febrero de 2025, a su cargo con carácter ad honorem de Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera de la Municipalidad de Neuquén;

Que en virtud de la renuncia mencionada precedentemente, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Subsecretario de Hacienda, hasta tanto se designe el nuevo titular de dicha Subsecretaría;

Que conforme surge del Decreto N° 1164/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Miguel** ----- **Ángel MARTINEZ, D.N.I. N° 12.820.481**, a partir del día 01 de febrero de 2025, a su cargo con carácter ad honorem de Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera de la Municipalidad de Neuquén, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0029/23.


Dra. **MARIANA LUCÍA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Asesoramiento y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0098-25

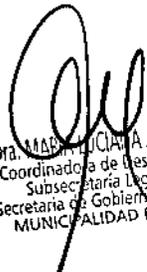
Artículo 2º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Mantenimiento de ----- Edificios Públicos y Automotores dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera de la Municipalidad de Neuquén, al Subsecretario de Hacienda, **Juan Antú DUTTO CIRER, D.N.I. N° 33.566.837**, desde el día 01 de febrero de 2025 y hasta tanto se designe el nuevo titular de dicha Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

